



A COORDINADORA DEL AREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que **EL ARRENDADOR** ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que a continuación se detalla:

N° DE CONTRATO	2022-171
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE CONCEPCION
OBJETO	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 21 N.º 19-23, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 026-19871 EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 79.53 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL Y SALA DE AUDIENCIAS DEL CITADO MUNICIPIO Y/O AQUELLOS DESPACHOS O SEDES JUDICIALES Y/ O ADMINISTRATIVAS QUE DISPONGA LA DESAJ.
OBLIGACIONES	CLÁUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR Y DEL ARRENDATARIO. EL ARRENDADOR SE OBLIGA A:1) Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato, a más tardar dentro del día hábil siguiente después de suscrita la minuta del contrato. 2). Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II. 3). Diligenciar el formato beneficiario de cuenta de la Dirección Ejecutiva Seccional para la firma del contrato y aportar la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se indique que la cuenta (ahorro o corriente) en la cual se le consignaran los pagos, se encuentra activa. 4). Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz. 5). Entregar el inmueble dado en arrendamiento en la fecha convenida en el contrato. 6). Efectuar en el tiempo las mejoras necesarias o reparaciones indispensables que requiera el inmueble, de conformidad con lo establecido en el Código Civil y en el Código de Comercio y las demás normas concordantes. 7). Realizar los cambios necesarios en la facturación de servicios públicos, las cuales deben tener como suscriptor al contratista, y su categorización debe ser oficial. 8). Presentar oportunamente la factura, junto con certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica, así como dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de la Circular Externa 016 "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad, si aplica. 9). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato. 10). Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. 11). El contratista deberá publicar

	<p>en la plataforma del SECOP II las facturas y demás documentos que se deriven del mismo contrato, las cuales deben ser revisadas previamente por el supervisor del contrato, además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna, que exija la misma. 12).</p> <p>Presentar e efectos de realizar el primer pago, RUT ACTUALIZADO bajo las siguientes condiciones de código de actividades económicas: 1. 0090 - Rentista de capital. 2. 6810- Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 3. 6820- Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución x contrato. Nota: El arrendador debe contar con alguna de estas tres actividades, según la que aplique a su régimen y tipo de contribuyente. 13). Las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.</p>
PERIODO CERTIFICADO CUMPLIDO	18/11/2022 al 30/11/2022
TIPO REQUISITO	SOLO FACTURA
VALOR CANON MENSUAL	\$386.124
N° DE FACTURA	No CON 2018; NC No. 2-9
SEGURIDAD SOCIAL	No aplica
CDP	90122-9423
RUBRO	A-02-02-02-007
OBSERVACIÓN	Se procede con la expedición del cumplimiento correspondiente al mes de noviembre de 2022.
NOTA	El presente cumplimiento se expide para certificar el cumplimiento de las obligaciones del supervisor.

Se expide para efectos de cancelación, el 18 de agosto de 2023.



ANA CRISTINA RESTREPO DUQUE

Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Andrés Chavarría Rojas



MUNICIPIO DE CONCEPCION
NIT 890.983.718-6
Parque Principal
Tel: 3147146878
Concepción - Colombia
hacienda@concepcion-
antioquia.gov.co



Factura electrónica de venta
No. CON 2018

Señores	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura		
NIT	800.165.798-9	Teléfono	(604) 2328525
Dirección	cra 52 42- 73	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/08/2023, 20:24
Expedición	14/08/2023, 20:24
Vencimiento	14/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arriendo Idel 18 al 30 de noviembre 2022	1.00	386,124.06

Total items: 1

Valor en Letras:

Trescientos ochenta y seis mil ciento veinticuatro pesos m/cte con seis cent.

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 386,124.06

Observaciones:

Orden de compra: -

Total Bruto	324,474.00
IVA 19%	61,650.06
Total a Pagar	386,124.06

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041719586 aprobado en 20221221 prefijo CON desde el número 2001 al 2300 Vigencia: 12 Meses**
Gran Contribuyente - Actividad Económica 8412 Actividades ejecutivas de la administración pública Tarifa 1
CUFE: 60656138d9ba46bfe5a77a054a4aeea57098c56ded23cd9083eb35021db6c74936a25c00ea266c692d6c26226caf707b



MUNICIPIO DE CONCEPCION
NIT 890.983.718-6
CRA 21 No 19-23
Tel: (034) 8567083 - Ext. 161
Concepción - Colombia



Nota Crédito
No. 2- 9

Señores	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura		
NIT	800.165.798-9	Teléfono	(604) 2328525
Dirección	cra 52 42- 73	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha Nota Crédito	2023-08-15
Factura de Venta	CON-2018
Generación	15/08/2023, 21:01
Expedición	15/08/2023, 21:01
Vencimiento	15/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arriendo Idel 18 al 30 de noviembre 2022	1.00	0.06

Total items: 1

Valor en Letras:

pesos m/cte con seis cent.

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$

0.06

Total Bruto	0.06
IVA 0%	0.00
Total	0.06

Observaciones:

CUDE: 1415dd8faea1a7493db80cad8d97b9094224c553be482bc935dbaec88469eb434a9131a1167b9ed4a19dba07b5c008c
CUFE factura: 60656138d9ba46bfe5a77a054a4aeea57098c56ded23cd9083eb35021db6c74936a25c00ea266c692d6c26226caf707b